

DECRETO N° 2876 /

TEMUCO, 15 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CRISTIAN ANDRES SOTO SEPULVEDA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN ANDRES SOTO SEPULVEDA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Arquitecto	
Función : Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: a) Colaborar en la elaboración los diagnósticos de cada una de las situaciones de los Loteos en situación de irregulares dirigido a 63 comites desde Julio a diciembre. b) Colaboración en la elaboración mensual de propuestas de apoyo Loteos Irregulares, según catastro de la Municipalidad de Temuco, de julio a diciembre beneficiando a un total de 63 comites con un promedio de 20 familias cada uno. c) Participar en las acciones con instancias intra y extra Municipales en el proceso de regularización de los terreno.	
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 992.250.-	Monto Total: \$5.953.500.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.411.002	C.C: 14.11.02

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.953.500.- (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 11 "Vivienda"
 ACTIVIDAD: 002 "Urbanización Loteos Irregulares"
 CENTRO DE COSTO: 14.11.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos




REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210400411002
PRESUPUESTO VIGENTE	33.875.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5.953.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	10.810.000
REF.N	5265 1107/14